

No. PÓLIZA	NB-100156315	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71212215	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 25/02/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/10/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.037.278-1
DIRECCIÓN	AUTO. MEDELLIN KM 2 PARQUE EMPRESARIAL TECNOLOGICO T: A P: 3	TELÉFONO	3203100862
ASEGURADO	FUERZA AEREA COLOMBIANA -OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.102-2
DIRECCIÓN	CRA 54 # 26-25	TELÉFONO	8756603
BENEFICIARIO	FUERZA AEREA COLOMBIANA -OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.102-2
DIRECCIÓN	CRA 54 # 26-25	TELÉFONO	8756603

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS A LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN ORDEN DE COMPRA 64755.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.64755 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 64755, LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DE ACUERDO CON LACATEGORIA 1 - SUBCATEGORIA COMRAVENTADE ETP -

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/11/2021	24:00 Horas Del 15/10/2022	33.348.545,10	7.894,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 30/11/2021	24:00 Horas Del 15/10/2022	33.348.545,10	7.894,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 66.697.090,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 15.788,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 15.788,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 3.000,00
TOTAL A PAGAR	\$ 18.788,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/08/2022
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100156315	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71212215	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De1	25/02/2021	24:00 Horas De1	15/10/2022		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

PORTATILES - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS CCE-925-AMP-2019 DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESPECIFICADAS EN LA MISMA



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100156315 y endoso, 3 cuyo afianzado es: **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS** Asegurado o Beneficiario: **FUERZA AEREA COLOMBIANA -OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC / FUERZA AEREA COLOMBIANA -OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC** , expedida por la Compañía en **25/02/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 25 días del mes FEBRERO del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



No. PÓLIZA	NB-100156315	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	71214641	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 25/02/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/10/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.037.278-1
DIRECCIÓN	AUTO. MEDELLIN KM 2 PARQUE EMPRESARIAL TECNOLOGICO T: A P: 3	TELÉFONO	3203100862
ASEGURADO	FUERZA AEREA COLOMBIANA -OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.102-2
DIRECCIÓN	CRA 54 # 26-25	TELÉFONO	8756603
BENEFICIARIO	FUERZA AEREA COLOMBIANA -OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.102-2
DIRECCIÓN	CRA 54 # 26-25	TELÉFONO	8756603

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL 25/02/2021 HASTA EL 15/10/2022

- CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE 25/02/2021 HASTA 15/10/2022  
- CALIDAD ELEMENTOS VIGENCIA DESDE 25/02/2021 HASTA 15/10/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.64755 , CUYO OBJETO ES

:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/11/2021	24:00 Horas Del 15/10/2022	33.348.545,10	0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 30/11/2021	24:00 Horas Del 15/10/2022	33.348.545,10	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 66.697.090,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 0,00
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 0,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/03/2022

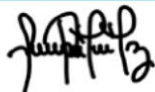
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).


CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100156315	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	71214641	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	25/02/2021	24:00 Horas Del	15/10/2022		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 64755, LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DE ACUERDO CON LACATEGORIA 1 - SUBCATEGORIA COMPREVENTADE ETP - PORTATILES - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS CCE-925-AMP-2019 DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESPECIFICADAS EN LA MISMA



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100156315 y endoso, 4 cuyo afianzado es: NUEVA ERA SOLUCIONES SAS Asegurado o Beneficiario: FUERZA AEREA COLOMBIANA -OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC / FUERZA AEREA COLOMBIANA -OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC , expedida por la Compañía en 02/03/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 02 días del mes MARZO del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTIAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

APROBACIÓN DE GARANTIAS		FECHA: 02-MARZO-2022	
ORDEN DE COMPRA No:	64755 – MODIFICATORIO 3		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC – GOCOP.		
CONTRATISTA:	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.		
<b>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO</b>			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	NB-100156315		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	02 DE MARZO DE 2022		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	DESDE: 25-FEB-2021	HASTA: 15-OCT-2022	
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
TOMADOR/GARANTIZADO:	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	(1) DEL 09-OCT-2021 (2) DEL 03-DIC-2021 (3) DEL 25-FEB-2022 (4) DEL 02-MARZO-2022.		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC – GOCOP.		
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$33.348.545.10	VIGENCIA:	(Desde 25-FEB-2021 Hasta 15-OCT-2022)
2. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: \$N/A	VIGENCIA:	(Desde Hasta)
3. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: \$N/A	VIGENCIA:	(Desde Hasta)
4. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$33.348.545.10	VIGENCIA:	(Desde 25-FEB-2021 Hasta 15-OCT-2022)
Por encontrarse expedida conforme a la Cláusula 17 sub-numeral 17.2 del Acuerdo Marco CCE-925-AMP-2019 - Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, firmado en Colombia Compra Eficiente, se aprueban las garantías, de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.			
<b>FIRMA</b>			
 <b>Teniente Coronel MILTON SALVADOR CARDENAS PIRAGAUTA</b> Jefe Oficina Gobierno Corporativo de TIC – GOCOP (E) Ordenador del Gasto			

Proyecto: TS21. PAHOLA PATRICIA TELLEZ B.  
Analista Contractual - DICOPRevisó: MY. OSCAR DAVID CAMACHO  
Jurídico DICOP